



MAT: Nombra a contrata a doña Tania Daniela Pereira Núñez.-

ALGARROBO, 16 ABR 2018  
DECRETO N°

2305

VISTOS:

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
DE ALGARROBO  
**ORIGINAL**  
SECRETARÍA MUNICIPAL

1. Ley 18.695 de fecha **31.03.1988**, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. DFL N° 1-3063 de 1980, sobre Servicios Traspasados.
3. Ley N° **19.070** de fecha **01.07.1991** del Ministerio de Educación por el cual Aprueba Estatuto de los Profesionales de la Educación.
4. Decreto Alcaldicio N° **6.629** de fecha **06.12.2016**, Asume Alcaldía.
5. Decreto Alcaldicio N° **2.106** de fecha **14.09.2017**; Nombra en calidad de titular en el cargo de Jefe de la Dirección del DAE M, de la I. Municipalidad de Algarrobo a don Emilio Alejandro Aguilera García.
6. Decreto Alcaldicio N° **2.645** de fecha **28.11.2017**, Aprueba presupuesto para el año **2018**, presentado por el Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
7. Alcaldicio N° **2.640** de fecha **27.11.2017**, aprueba el PADEM 2018.
8. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° **84** de fecha **23.02.2018**.

CONSIDERANDO:

- I. Lo establecido en el PADEM 2018 hoja N° 34, que señala la dotación docente del Establecimiento Educacional denominado: Escuela Básica El Yeco.
- II. La necesidad de Contratar a un Profesional de Educación idóneo para desempeñar funciones como docente en la asignatura de Inglés, en el Establecimiento Educacional denominado Escuela Básica El Yeco, ubicado en Camino Publico, Localidad El Yeco, Comuna de Algarrobo.

DECRETO:

- I. Nombrase a Contrata, a partir del 01 de Marzo de 2018 hasta el 28 de Febrero de 2019, ambas fechas inclusive, a Don (a):



**TANIA DANIELA PEREIRA NUÑEZ**, Cédula de Identidad (RUN) N° [REDACTED]  
 Titulo: "Profesora de Educacion Media en Ingles",  
 Universidad de Chile, año 2017, para desempeñar funciones docentes en  
 la asignatura de Ingles 26 horas cronológicas semanales, 10 horas SEP  
 planificación, preparación de material y atención de alumnos y apoderados,  
 trabajo colaborativo en la Escuela Básica El Yeco, de la Comuna de  
 Algarrobo, desglosadas de la siguiente manera:

Tabla (proporción60/40)				
Jornada Semanal cronológica Titular / Contrata	Horas Lectivas (HA)	Horas Lectivas (HC)	Recreo	Horas no Lectivas
36	29	21h 45m	2h 27m	11h 48m

Total Carga Horaria Jornada Laboral Dotación Docente				
Jornada Semanal cronológicas Titular / Contrata	Horas GPT cronológicas Contrata	Horas S.E.P. cronológicas Contrata	Horas P.I.E. cronológicas Contrata	Horas Plan de Estudio cronológicas Contrata
36	2	10	0	24

II. Dicho Profesional asume a los Servicios Educación de la I. Municipalidad de Algarrobo, con fecha 01.03.2018 y percibirá una Remuneración Mensual desglosada de la siguiente manera:

1. Renta Mínima Nacional: Valor Hora Básica \$ 13.537.-
2. Asignación de Experiencia: No Aplica.
3. BRP Título: Si
4. BRP Mención: Si
5. Tramo Desarrollo Profesional Docente: Inicial
6. Asignación de Responsabilidad Directiva: No Aplica
7. Asignación de Responsabilidad Técnico Pedagógica: No Aplica



Asimismo percibirá las asignaciones respectivas establecidas en el DFL N° 1/97, como igualmente los beneficios establecidos en Leyes complementarias sobre remuneraciones.

- III. Los Gastos que demande el presente Decreto de 36 (treinta y seis) horas, las cuáles serán imputadas a la cuenta presupuestaria "**Personal de Contrata**" Ítem 21-02 del presupuesto del año 2018, de las cuales 26 horas serán con cargo a la Subvención General, 10 a la Ley SEP (Subvención Escolar Preferencial).
- IV. Notifíquese el presente nombramiento a doña **TANIA DANIELA PEREIRA NUÑEZ**, domiciliada en [REDACTED] personalmente por la Secretaria Municipal y o quien le subroge, o, en su caso, mediante carta certificada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE,



JLYM/PFMM/PAMM/EAAG/evmm.-

**DISTRIBUCION:**

- Contraloría Regional Valparaíso (3)
- DAEM. de Algarrobo (1)
- Interesado (1)
- Archivo Municipal (2)



2305

16 ABR 2018

